

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



## Sin indicios de filtración de datos en caso Milton: SSC

Pablo Vázquez confirma indagatoria de fuga de información; no hay nada concluyente, sostiene

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, comentó que se investiga de manera protocolaria la presunta filtración de información de las actividades del comisario jefe Milton Morales Figueroa, pero hasta el momento no hay datos que apunten a la participación de elementos policiales.

Al ser consultado al respecto, reconoció que se revisa de dónde pudo haber salido la información de las actividades del comisario.

“Desde luego que se verifica si pudiera haber habido alguna filtración, hasta el momento no tenemos información que nos permita concluir eso”, dijo Vázquez.

Refirió que ha habido información imprecisa que ha circulado, por lo que reiteró que, en caso de haber algún avance en la investigación, lo darán a conocer.

Por su parte, el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, Ulises Lara, insistió en que la investigación está radicada en el Estado de México y la corporación capitalina aporta información.

Recordó que hay tres personas detenidas, inmuebles ubicados y que se colabora en la identificación de los vehículos.

De acuerdo con fuentes consultadas, se investiga de dónde provino la fuga de información que fue usada por los agresores para cometer el crimen el pasado 21 de julio en Coahuila, Estado de México.

Y es que señalaron, había datos sensibles que solamente se conocían de manera interna.

A esto se suma que sabían cuándo Milton Morales Figueroa arribaría al país después de su curso en la

**PABLO VÁZQUEZ**

Secretario de Seguridad Ciudadana

“Desde luego que se verifica si pudiera haber habido alguna filtración, hasta el momento no tenemos información que nos permita concluir eso”

India, también los días que tendría de descanso y que no contaba con escoltas.

De acuerdo con la información consultada, continúan con el seguimiento de los agresores en otras entidades del país, pues presuntamente fueron trasladados para cometer el crimen y posteriormente huyeron a sus estados de origen.

El pasado martes, en medio de

22





ESPECIAL

Pablo Vázquez dijo que si hay un avance en la investigación del crimen del comisario, se dará a conocer.

una entrevista con EL UNIVERSAL, Pablo Vázquez refirió que hay “segmentos de la operación que tocan la Ciudad de México”.

También expuso que el crimen tiene un nivel de complicidad “y eso nos habla de un grupo de las

dimensiones específicas, desde luego con operaciones al menos en la región centro”.

Elementos de la fiscalía mexicana arrestaron a Armando “N”, el pasado 19 de agosto, quien proporcionó una bodega en el municipio de Ecatepec donde fueron desmantelados los dos vehículos marca Chevrolet tipo Aveo que fueron utilizados para cometer el homicidio del comisario.

De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), ahí se habría planeado el atentado en contra del funcionario. El hijo de Armando “N”, del mismo nombre, también habría participado en el asesinato, pero se dio a la fuga después de la detención de su padre.

Por su probable relación con el asesinato de Milton Morales Figueroa, antes fueron detenidos Erick Gerardo “N” y Lorena Janeth, quienes tramitaron una de las placas que se utilizó en el vehículo Aveo, de donde bajó el sicario. ●



SABÍAN QUE NO TRAÍA ESCOLTA

## Ataque a agente fue facilitado por unos soplones

KEVIN RUIZ

Una presunta filtración de información de las actividades del comisario jefe, Milton Morales Figueroa, es investigada por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así lo informó el titular de la SSC, Pablo Vázquez.

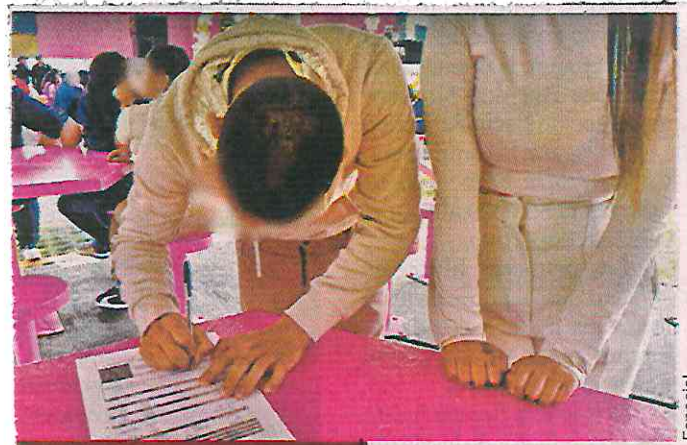
“Desde luego que se verifica si pudiera haber habido alguna filtración, hasta el momento no tenemos información que nos permita concluir eso”, dijo Pablo Vázquez.

Mientras tanto, el encargado de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, insistió en que la investigación está radicada en el Estado de México y que, por su parte, la FGJ capitalina está aportando toda la información, que pudiera ayudar a esclarecer el homicidio del agente Morales, ocurrido el pasado 21 de julio en Coacalco.

Como parte de la información filtrada, podría estar la fecha de regreso de Milton al país, después de un curso en India, también los días que tendría de descanso, y que no contaba con sus escoltas.

De acuerdo con las autoridades que participan en las investigaciones, se realiza el seguimiento de los agresores en otras entidades del país, pues podrían haber sido trasladados para cometer el crimen y, posteriormente, huyeron a sus estados de origen.





Especial

## ¡Qué vivan los novios!

En el penal de Santa Martha Acatitla, se realizaron ocho matrimonios, de los cuales seis fueron igualitarios; cuatro registros y un reconocimiento de menor.





# ENTREGAN EL ANILLO

**IZTAPALAPA.-** Ocho parejas se unieron en matrimonio en el Penal de Santa Martha Acatitla, con la finalidad de otorgar certeza jurídica a las familias de las personas privadas de la libertad.

STAFF

7







En marzo del 2023 se dio a conocer la última actualización sobre datos relevantes

**EN COMPARACIÓN CON RECLUSORIOS FEDERALES**

# HAY SECRECÍA EN CÁRCELES DE LA CAPITAL

**Hace más de un año** que no transparenta  
el Sistema sus estadísticas penitenciarias

12 cd





**DANIEL ESCOBAR**  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - La situación que se vive en las cárceles locales en la Ciudad de México, se mantiene en una grave secrecía, pues mientras que los reclusorios federales publican constantemente sus estadísticas, hace más de un año que el Sistema Penitenciario capitalino no lo hace.

Fue el 03 de marzo de 2023, cuando la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, dio a conocer la última actualización sobre datos relevantes de sus 13 centros de reclusión; a partir de ella se supieron unos pocos datos como los 25 mil 520 presos que tiene, el hecho de que el 72% ya tiene sentencia, su nivel de escolaridad, sus delitos, y la religión que practican.

En contraste, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), exhibe mensualmente una amplia cantidad de cifras y cálculos sobre sus Centros Federales en todos los estados del país.

Como principales rubros destacan la cantidad de reclusos, su situación jurídica, canti-

### INICIATIVA

· Ana Villagrán, planteó que el CONALEP y el CECyT implementen programas de estudio de carreras de nivel técnico y con validez

### EN LA CAPITAL

· Mientras que los reclusorios federales publican constantemente sus estadísticas, el Sistema Penitenciario no lo hace

dad de egresos, distribución de espacios, sobrepoblación, incidencias, extradiciones internacionales, y hasta el número de personas vigiladas en libertad.

Así, de acuerdo al corte en junio pasado, hoy abiertamente se sabe que hay un total de 231 mil 954 reos en las cárceles federales, una tercera parte de ellos sin sentencia, ese mes hubo 12 mil 842 ingresos y 13 mil 383 egresos, o que hay 124 reclusorios sobrepoblados, que en conjunto suman ocho mil 750 personas encerradas de más.

Esta falta de transparencia repercute en la poca concientización de los políticos, pues de acuerdo con un rastreo que hizo este diario, la última propuesta legislativa relacionada con los derechos de los prisioneros en las cárceles capitalinas, fue el 02 de mayo de 2023, la cual se apoyó en los escasos datos dados a conocer dos meses antes; posteriormente no hubo.

En su iniciativa, la ahora expanista Ana Villagrán, planteó que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), implementaran programas de estudio de carreras de nivel técnico y con validez oficial en estos reclusorios.





# La CDH abrió 80 expedientes por quejas de bomberos de 2018 a la fecha

## Reprocha que la directiva no haya cumplido con recomendación

LAURA GÓMEZ FLORES

30/ago

A seis años de emitir la Recomendación 17/2018 por violencia laboral en contra de su personal, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México no ha cumplido con la elaboración y publicación de un diagnóstico de necesidades, para lo cual contaba con 180 días naturales, informó la Comisión de Derechos Humanos (CDH) local.

En el Día de las Personas Bomberas destacó que de 2018 a 2024 inició 80 expedientes por acoso u hostigamiento laboral, derecho al trabajo digno, condiciones de seguridad e higiene, goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, y libertad sindical.

A la fecha, la dotación de uniformes y equipo de protección personal, y las condiciones sanitarias para los mil 880 elementos son insuficientes y no se han adoptado medidas para prevenir y atender factores de riesgo sicosocial por el estrés que enfrentan en su labor.

Dicho número de elementos representa 8.5 por ciento del total a nivel nacional, que suman 22 mil 100, quienes atienden entre 170 y 200 emergencias diarias que se presentan en la Ciudad de México, e infinidad de llamadas por el número de emergencia 911.

Sin embargo, enfrentan múl-

tiples pendientes en materia de derechos humanos, lo que llevó en los pasados seis años a que la quinta visitaduría general iniciara 80 expedientes que involucran a 46 mujeres, 121 hombres y tres organizaciones colectivas de trabajo.

Sus peticiones fueron desde el derecho al trabajo digno hasta la violencia laboral, la cual llevó a la CDH a emitir una recomendación, que no ha sido atendida en su totalidad, pese a ser aceptada, pues no ha sido presentado el diagnóstico de necesidades.

Dicho diagnóstico, que debe realizarse con base en los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, debe contemplar lo relativo a instalaciones sanitarias, de higiene y dormitorios en cada una de las estaciones, así como equipo y material de trabajo y vehículos.

La CDH señaló que aun cuando en el año reciente se incorporaron nuevas unidades de atención y se remodelaron algunas estaciones, las condiciones de trabajo de los bomberos no han mejorado sustancialmente, por lo que se da seguimiento a la recomendación.

Hoy, dijo, es una ocasión para reconocer su labor y visibilizar los pendientes en materia de derechos laborales en razón del riesgo, manejo de situaciones de peligro y crisis a las que se enfrentan quienes con frecuencia se les refiere como héroes y heroínas.

Recordó que la exhortación incluyó un plan integral individual de reparación para 39 víctimas directas y dos indirectas por daño material e inmaterial, proyecto de vida y medidas de rehabilitación, restitución y satisfacción.





# Demandan garantizar condiciones dignas de trabajo a los bomberos

**PATRICIA CARRASCO**

En el marco del día de las y los bomberos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), recordó que los últimos seis años (2018-2024), a través de la Quinta Visitaduría General, ha dado cuenta de 80 expedientes relacionados con el Heroico Cuerpo de Bomberos local que involucran a 46 mujeres, 121 hombres y tres organizaciones colectivas de trabajo.

Las peticiones versan sobre el derecho al trabajo digno, condiciones de seguridad e higiene, goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, acoso u hostigamiento laboral y libertad sindical.

El organismo recordó que de acuerdo con cifras del INEGI, en México existen más de 22 mil 100 bomberas y bomberos, el 8.5% (mil 880) realiza su trabajo en esta Ciudad, quienes atienden entre 170 y 200 emergencias diarias, además de infinidad de llamadas que llegan a través del servicio 911.

Con su labor protegen los derechos a la vida, integridad, seguridad urbana y protección civil, así como a la propiedad, entre otros.

También precisó que se emitió la Recomendación I7/2018, que se encuentra sujeta a seguimiento y cuyo elemento central es la violencia laboral en contra de las y los bomberos.

En este instrumento se señaló la necesidad de elaborar y hacer público un diagnóstico de necesidades que contemplara: instalaciones sanitarias, de higiene y dormitorios en cada una de las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos; equipo y material de trabajo, así como de vehículos, mismo que debe elaborarse con base en los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Si bien, añadió, esta Comisión constató que en el último año se ha renovado equipo, a través de nuevas unidades de atención, así como remodelado algunas estaciones; las condiciones de trabajo de las y los bomberos no han mejorado sustancialmente.

El diagnóstico aún no ha sido elaborado y publicado; la dotación de uniformes y equipo de protección personal, así como las condiciones sanitarias son insuficientes; y tampoco se han adoptado medidas para prevenir y atender factores de riesgo psicosocial debido al estrés de su labor.



**Conmemorar su día es ocasión para reconocer su labor y visibilizar los pendientes en materia de derechos laborales**

**Necesarias condiciones óptimas para desarrollar su trabajo /DAVID DEOLARTE**





# ENCIENDEN ALERTA

ELTHON GARCÍA *5w*

Un objeto sospechoso puso en alerta a los servicios de emergencia en Paseo de la Reforma, en la Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.

El artefacto tenía la apariencia de un explosivo y estaba al

exterior de un edificio de la CFE, en el cruce con Calle Lucerna.

Policías preventivos y bancarios resguardaron el perímetro, mientras que elementos del Agrupamiento Fuerza de Tarea realizaron una inspección.

Finalmente, verificaron que no había riesgo y lo retiraron.



Victor Sánchez



FRENTE A CORPORATIVO DE CFE

# Hallan artefacto explosivo

KARLA RIVAS

**Provocó temor entre transeúntes y trabajadores de la zona; era de fabricación casera y fue retirado por especialistas de la SSC**

**H**allan un artefacto explosivo de fabricación casera junto a las bancas de concreto que se encuentran frente al edificio del Corporativo Nacional de la Comisión Federal de Electricidad en la colonia Juárez, de la alcaldía Cuauhtémoc.

Una alerta reportando múltiples objetos encintados y unidos por una cuerda negra movilizó a personal especializado del Agrupamiento Zorros, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a la Avenida Paseo de la Reforma y la calle Roma.

Por ello policías capitalinos resguardaron el perímetro y desalojaron al personal del edificio para prevenir cualquier tragedia derivado del posible explosivo.

El personal especializado al llegar al punto con las precauciones debidas y el uso de una manta antiexplosivos, tomó el objeto y lo colocó en un maletín especial para su resguardo.

Posterior al análisis, se pudo saber que se trataba de un artefacto explosivo simulado, conformado por tres pilas tipo D, encintadas entre sí, con dos cables color negro al exterior, sin que representen algún riesgo para la ciudadanía.

**El personal** especializado de la SSC con las precauciones debidas y el uso de una manta antiexplosivos, tomó el objeto y lo colocó en un maletín especial para su resguardo





Es un artefacto explosivo simulado, conformado por tres pilas D, encintadas entre sí, con dos cables color negro al exterior, sin riesgo alguno para la ciudadanía /FOTOS: LUIS A. BARRERA Y SSC CDMX







POR NO LLEVARSE SU BASURA

# Sujeto balea a dos trabajadores de limpia

El hombre y su hijo fueron llevados graves a un hospital de la zona 7

Por no llevarse sus bolsas de basura, un habitante de la Unidad Habitacional San Francisco de Asís, en la colonia Granjas Estrella, de la alcaldía Iztapalapa, disparó contra dos recolectores de basura. Una de las víctimas es menor de edad.

La tarde del jueves, José Mario, de 57 años, y su hijo, de 16, quien al estar de vacaciones lo acompañaba estos días a trabajar, acudieron a dicha unidad habitacional para retirar la basura de los vecinos.

Sin embargo, al llegar al departamento 503, comenzaron a discutir con un hombre, quien les exigía llevarse su basura, a lo que José se negó, ya que éste sujeto no había pagado el servicio de limpia.

De las palabras, pasaron a los golpes. Una vez terminado el "tiro", el vecino inconforme ingresó a su departamento y tomó una pistola, para después volver a salir. Al ubicar al trabajador de limpia y a su hijo, disparó en su contra.

Alertados por las detonaciones, habitantes de la unidad habitacional salieron de sus departamentos hallando



a los dos lesionados, por lo que de inmediato llamaron a los servicios de emergencia.

Mientras tanto, el agresor escapaba del lugar en una motocicleta, y después abordar un vehículo Figo blanco para despistar a los agentes de la Policía y completar su huida.

Al llegar al sitio, paramédicos diagnosticaron a José Mario con cuatro balazos en el tórax, uno más en el brazo izquierdo y dos más en la cadera, mientras que su hijo había recibido dos disparos en el antebrazo derecho y otro más en la espalda. Ambos fueron llevados al Hospital Gea González.

Hasta ese momento, se desconocía la identidad del agresor. *Redacción*





## ABANDONAN PORSCHE TRAS CHOQUE EN POLANCO

Un Porsche 911 Turbo fue abandonado tras el choque contra una camioneta, en el que resultaron heridos un menor y sus padres, en Polanco. Ese modelo de auto tiene un valor de unos 4 millones de pesos.

# Chocan y abandonan auto deportivo

ELTHON GARCÍA

6cd

El conductor de un Porsche 911 Turbo estuvo involucrado en un accidente vehicular en la Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, en el que resultaron heridos un menor de edad y sus padres.

Tras el choque, el hombre abandonó el coche de alta gama y escapó del lugar.

Los lesionados —un hombre de 50 años, una mujer de 46 y su hijo de 17— viajaban en una camioneta Mazda CX-5 que terminó volcada.

Según reportes de las autoridades, el incidente ocurrió ayer antes de las 13:00 horas, cuando la familia avanzaba por Avenida Homero en dirección hacia Periférico.

Al llegar a la esquina con Calle Anatole France, su camioneta fue embestida por el vehículo deportivo.

## Rápido y furioso







Las primeras hipótesis señalan que el automovilista avanzaba a alta velocidad e intentó ganar el paso, por lo que aceleró aún más.

El impacto fue tan fuerte, que el conductor de la Mazda perdió el control y la camioneta giró sobre su propio eje.

Metros adelante, quedó recargada sobre un costado.

Mientras que el sujeto que conducía el Porsche pasó por encima del camellón de Avenida Homero y avanzó en diagonal hasta el acceso a una vivienda.

Algunos personas acusaron en redes sociales que el automovilista fue auxiliado por los tripulantes de otro vehículo, en el que huyeron.

Policías del Sector Polanco encontraron los vehículos y a la familia afectada, que sólo resultó con golpes menores, según paramédicos de Cruz Roja.

Según la página web de Porsche México, las características de su modelo 911 Turbo son:

- La unidad motora cuenta con 580 caballos de fuerza.
- El vehículo tiene la capacidad de pasar de 0-100 kilómetros por hora en 2.8 segundos.
- El modelo alcanza una

- velocidad máxima de 320 kilómetros por hora.
- Porsche 911 Turbo cuenta con tres versiones, que van de los 3 millones 988 mil pesos a los 4 millones 998 mil pesos.



**BÓLIDO.** Aunque la camioneta volcó, un adolescente de 17 años de edad y sus padres resultaron con lesiones que no ameritaron hospitalización.



**FGJCDMX**



## Denuncian en Chihuahua obstrucción a la justicia por impedir arresto de Javier Corral

JESÚS ESTRADA  
CORRESPONSAL  
CHIHUAHUA, CHIH.

La Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua presentó ayer dos denuncias contra servidores públicos de la Ciudad de México y particulares que resulten responsables por el delito de obstrucción a la justicia, tras haber impedido la detención del ex gobernador Javier Corral Jurado en el restaurante Gin Gin de la colonia Roma, la noche del pasado 14 de agosto.

Las denuncias se ingresaron ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

La Fiscalía Anticorrupción acusó probables hechos delictivos co-

mo tráfico de influencias, evasión, abuso de autoridad, desobediencia y resistencia de particulares, entre otros, que se suscitaron cuando cuatro de sus agentes viajaron a la capital del país hace nueve días para cumplir un mandato judicial.

Recalcó que el objetivo de su personal era llevar ante un juez de control del estado de Chihuahua al "hoy evadido de la justicia" Javier Corral por el delito de peculado agravado por un desvío de 98.6 millones de pesos, pero funcionarios públicos capitalinos, así como particulares, lo impidieron.

"Esta representación social presentó dos denuncias contra quienes resulten responsables; la primera, ante María de la Luz Mijangos Borja, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la FGR, y la segunda, ante Rafael Chong Flores, fiscal especializado

en combate a la corrupción de la Ciudad de México".

En conferencia de prensa, el fiscal Anticorrupción del estado, Abelardo Valenzuela, destacó que la fallida detención de Corral "fue un hecho atípico y sin precedentes, en el que el encargado del despacho de la Fiscalía General de la Ciudad de México (Ulises Lara López), acompañado por cerca de 100 elementos armados de dicha dependencia, arribaron al lugar.

"Públicamente, el encargado del despacho determinó, sin fundar ni motivar sobre su informal y espontánea decisión, revocar verbalmente lo que los órganos facultados de su propia fiscalía habían autorizado previamente y de manera formal", dijo.

Añadió que "el ex gobernador llamó seguramente a alguien de gran nivel en la Ciudad de México; empezaron a llegar muchas perso-

nas armadas, no sabemos de qué corporación, vestidas de negro con uniforme táctico y armas largas, no traían identificación en su ropa, y nosotros éramos cuatro agentes".

### Impugnan curul

Con los mismos argumentos utilizados por Morena en contra de la candidatura del ex gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, ahora el PAN pide al Instituto Nacional Electoral (INE) declarar la inelegibilidad del ex mandatario de Chihuahua, Javier Corral, senador por la vía de representación proporcional.

La representación del *blanquiazul* entregó al INE más documentos para ser anexados a su solicitud; el órgano preparaba ayer el dictamen con el propósito de incorporar el punto en la sesión de hoy en la que serán votados los proyectos de asignación de curules y escaños de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Con información de Fabiola Martínez y Lilian Hernández





23 AGO 2024

CASO JAVIER CORRAL

# Ahora la Fiscalía de Chihuahua denuncia

POR CARLOS CORIA  
Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

**VAN EN CONTRA DE** quien resulte responsable por el delito de obstrucción de la justicia, al impedir el arresto del exgobernador, el pasado 14 de agosto, en la Ciudad de México

CHIHUAHUA.— La Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua (FACH) presentó una denuncia en contra de quien resulte responsable por el delito de obstrucción de la justicia, al impedir el arresto del exgobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, el pasado 14 de agosto en la Ciudad de México.

El fiscal Anticorrupción de Chihuahua, Abelardo Valenzuela, añadió que en los hechos "estuvieron involucrados diversos servidores públicos de la Ciudad de México, así como particulares".

En un comunicado de prensa, la FACH añadió que "con fundamento en los artículos 20, apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-



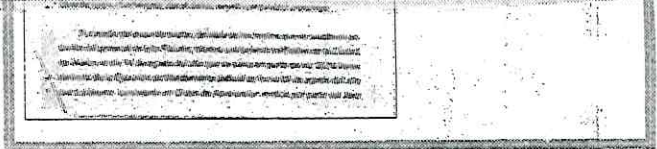
Foto: Especial

Fiscal Anticorrupción de Chihuahua, Abelardo Valenzuela.



En la denuncia, la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua señala la presunta obstrucción a la justicia en los hechos ocurridos en la capital.

Por medio del presente escrito, derivado de los hechos que se suscitaron en contra del personal de esta Fiscalía, mismos que fueron verificados en la Ciudad de México el día 14 de agosto del año que se cursa en punto de las 20:16 horas derivado de la Ejecución de Mandamiento Judicial de fecha 09 de agosto del año que transcurrió, consistente en Orden de Aprehensión emitida por parte del Juez







EL  
DATO

### Presuntos delitos

La Fiscalía indicó que los hechos podrían constituir delitos como tráfico de influencias, evasión, abuso de autoridad, desobediencia y resistencia de particulares, entre otros.

nos, así como los numerales 105, 109, 221 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta representación social presentó dos denuncias en la Ciudad de México, contra quienes resulten responsables; la primera ante María de la Luz Mijangos Borja, titular de la Fiscalía Especializada en materia de combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, y la segunda ante Rafael Chong Flores, fiscal especializado en combate a la Corrupción de la Ciudad de México.”

La obstrucción a la justicia fue calificada por Valenzuela como hechos probablemente delictivos, a fin de que se sancione a los responsables de tales inéditos e inusitados acontecimientos que se tradujeron en una clara obstrucción de la justicia.

Enfatizó que los hechos son presuntamente constitutivos de los delitos de tráfico de influencias, evasión,

## Panistas piden al INE retirarle senaduría

Panistas chihuahuenses acudieron al INE a entregar los originales de la documentación que acredita que Javier Corral, exgobernador de la entidad, está prófugo de la justicia y tiene una orden de aprehensión por peculado, por lo que pidieron se le retire la senaduría, tal como las autoridades electorales hicieron con Francisco Javier García Cabeza de Vaca, previo a la elección.

La denuncia fue entregada por Mariana de la Chica,

abuso de autoridad, desobediencia y resistencia de particulares, entre otros.”

Asimismo, solicitó y confió “que se llevarán a cabo investigaciones objetivas, imparciales, ajenas a cuestiones de carácter político y que en su momento procesal las y los probables responsables sean llevados ante la autoridad judicial, a efecto de que respondan por la presunta comisión de los delitos anteriormente señalados”.

El recurso de la Fiscalía chihuahuense se da dos días después de que el fiscal Anticorrupción de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad



Foto: Elizabeth Velázquez

El exgobernador Corral está acusado de peculado.

quien aseguró que “toda vez que la calidad de prófugo de la justicia se encuentra plenamente acreditada,

más allá de lo que fueron hechos públicos y notorios cuando todos lo vimos evadir a la justicia el pasado miércoles 14 de agosto en la noche en un bar la colonia Roma de la Ciudad de México, el exgobernador no puede desempeñar un cargo de elección popular por encontrarse suspendido de sus derechos”.

La Constitución política en su artículo 38 prevé explícitamente que un ciudadano mexicano tiene suspendidos sus derechos si se encuentra en calidad de prófugo de la justicia, a partir de su orden de aprehensión y hasta que prescriba la acción penal.

— Aurora Zepeda

de México, Rafael Chong Flores, presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), por el intento “ilegal” de aprehensión contra Corral, por parte de elementos de la Fiscalía Anticorrupción de ese estado.

“Nosotros iniciamos por los hechos del 14 de este mes una investigación por una acción que juzgamos ilegal; consideramos que fue intentar una aprehensión ilegal (...) Tenemos elementos que creemos que puede ser también competencia de la Fiscalía General de la República”, expresó.

El 14 de agosto, el

encargado de despacho de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, se presentó en el restaurante de la colonia Roma donde se pretendía detener a Corral.

Las autoridades de Chihuahua le mostraron un oficio que habían emitido ante la Fiscalía capitalina para solicitar su colaboración en la diligencia apegándose a un protocolo signado por la FGR y sus homólogos estatales en 2012. Sin embargo, el lunes Lara López detalló que fueron notificados por la FGR que la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua no forma parte del convenio.





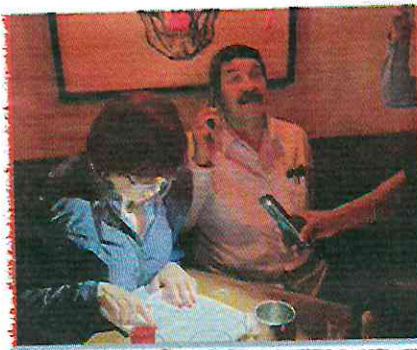
## Fiscalía Anticorrupción <sup>14mei</sup> de Chihuahua denuncia a funcionarios de FGJ-CDMX

La Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua denunció a los funcionarios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) que aparentemente colaboraron en que el exgobernador de ese estado, Javier Corral, no fuera detenido el pasado 14 de agosto en un restaurante de la colonia Roma, en la capital del país.

Ante la negación de colaboración del titular de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, y su insistencia en que la detención de Corral era un intento de desprestigiar a la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, la Fiscalía Antico-

rrupción chihuahuense acudió ante la Fiscalía Especializada en materia de combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República y la segunda ante la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

Lo anterior, para dar a conocer formalmente a la autoridad investigadora dichos hechos probablemente delictivos, a fin de que se sancione a los responsables que tienen que ver con obstrucción de la justicia, a través de delitos de tráfico de influencias, evasión, abuso de autoridad, desobediencia y resistencia de particulares. • (Jorge Aguilar)



## Caso Corral: Chihuahua responde con denuncia

**LA FISCALÍA** Anticorrupción de Chihuahua denunció a los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, quienes resulten responsables de impedir la detención del exgobernador, Javier Corral Jurado, el 14 de agosto. Acusa el presunto delito contra la impartición de justicia.





## Revira fiscalía de Chihuahua en caso de Corral

Tráfico de influencias, evasión, abuso de autoridad, desobediencia y resistencia de particulares, son los elementos de la denuncia que presentaron autoridades de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua en contra de quienes impidieron la detención del exgobernador, Javier Corral.

Ahora, el personal de justicia de esa entidad acudió ante las fiscalías especializadas de combate a la corrupción General de la República y la capitalina para presentar denuncias

contra quienes impidieron, el 14 de agosto, la detención de Corral, quien estaba en un restaurante de la colonia Roma.

Recordaron que existe un mandato judicial para que el ahora senador electo por Morena sea llevado ante un juez para responder por un presunto peculado en el desvío de 98 millones 600 mil pesos durante su administración como mandatario.

La Fiscalía de Chihuahua dijo que no se violentó el estado de derecho, ya que su misión era llevar a Javier Corral ante un juez para que respondiera por un presunto delito.

Pidieron que los hechos se investiguen de manera objetiva y estén alejados de cuestiones políticas.

/ ÁNGEL ORTIZ



**JUSTIFICACIÓN.** Autoridades de Chihuahua explicaron que era legal la detención del exgobernador.





# Registran 10 secuestros masivos en julio

**ONG reporta 62 víctimas; dos casos ocurrieron en Guerrero con 14 plagiados y otros dos en Zacatecas**

**SHARON MERCADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante julio pasado en México se registraron 10 secuestros masivos con un total de 62 víctimas, reportó la organización civil Alto al Secuestro. Dos ocurrieron en Guerrero con 14 personas plagiadas y otros dos en Zacatecas, con 10 raptos.

En Baja California se registró un secuestro masivo de seis personas; en Chiapas, de 10 víctimas; en Guanajuato, de seis; en Hidalgo, de cinco; en el Estado de México, de seis personas, y en Michoacán de cinco,

mientras que en Chihuahua se presentaron dos plagios de migrantes con 36 levantados, según el *Reporte Nacional de Secuestro* mensual.

A nivel nacional hubo 84 secuestros en el mes de julio, con 196 víctimas. Las entidades con mayor incidencia son: Estado de México, ocho secuestros; Guerrero, siete; Tabasco y Chihuahua, seis, respectivamente y Quintana Roo, Veracruz y Jalisco con cinco cada una.

Les siguieron Tamaulipas, Nuevo León, Hidalgo, Baja California y Chiapas, con cuatro en cada entidad; Puebla, Michoacán, Guanajuato





El Reporte Nacional de Secuestro mensual señala que a nivel nacional hubo 84 secuestros en el mes de julio, con 196 víctimas.

to y Zacatecas registraron tres plagios; San Luis Potosí y Oaxaca, dos cada uno, y en Tlaxcala, Sinaloa, Querétaro, Morelos, Durango y Sonora se reportó un secuestro.

Los estados con mayor incidencia por cada 100 mil habitantes fueron Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Zacatecas y Chihuahua.

En Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Nayarit y Yucatán no se documentaron secuestros en dicho periodo.

En julio hubo un incremento de 20.2% de víctimas con respecto a junio, dice el informe, pues se reportaron 163 personas secuestradas.

Sólo dos casos de secuestro fueron atendidos por autoridades federales, mientras que los 82 restantes los trabajan autoridades estatales. Por otro lado, 38 casos fueron atendidos por procuradurías y fiscalías, y en los primeros siete meses de 2024, las víctimas se incrementaron 11.5% respecto al mismo periodo de 2023, pues pasaron de mil 356 a mil 513.

La ONG apuntó que las cifras oficiales de este delito registraron 40 secuestros y 56 víctimas: "De las 196 víctimas de secuestro en julio de 2024, las autoridades contabilizan 56, y dejan fuera de la estadística oficial a 71.4% de las víctimas".

En lo que va de 2024 se han registrado un total de 559 secuestros: 70 en enero, 75 en febrero, 86 en marzo, 88 en abril, 66 en mayo, 90 en junio y 84 en julio, por lo que, en los primeros siete meses de 2024, el secuestro incrementó 9.6% con respecto a los 510 que se registraron en el mismo periodo de 2023.

De diciembre de 2018 a julio de 2024, la ONG ha registrado 6 mil 683 secuestros. Los estados con la mayor incidencia acumulada son: Veracruz, con mil 51; Estado de México, mil 10; Ciudad de México, 470; Puebla, 282, y Chihuahua, 275, lo que representa 46.2% del total nacional. Alto al Secuestro dice que en México hay, 22.9 secuestros semanales y 3.2 diarios. ●





## VINCULADO A PROCESO

# Arturo "N", posible feminicida serial

NOEL F. ALVARADO

La FGJCDMX espera obtener una sentencia ejemplar en su contra, asegura Ulises Lara López

**A**rturo "N", posible feminicida serial fue vinculado a proceso por el delito de feminicidio.

Al respecto, el encargado del despacho de la FGJCDMX, Ulises Lara López, agregó que, "con base en los datos de prueba aportados por el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, obtuvimos auto de vinculación a proceso contra Arturo "N", por su probable participación en los hechos ocurridos en abril de 2019 en la alcaldía Tlalpan, en la que la víctima perdió la vida.

"En la audiencia inicial, el juez dio por cumplimentada la orden de aprehensión ejecutada por agentes de la Policía de Investigación, por lo que el representante

social de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género formuló la imputación respectiva.

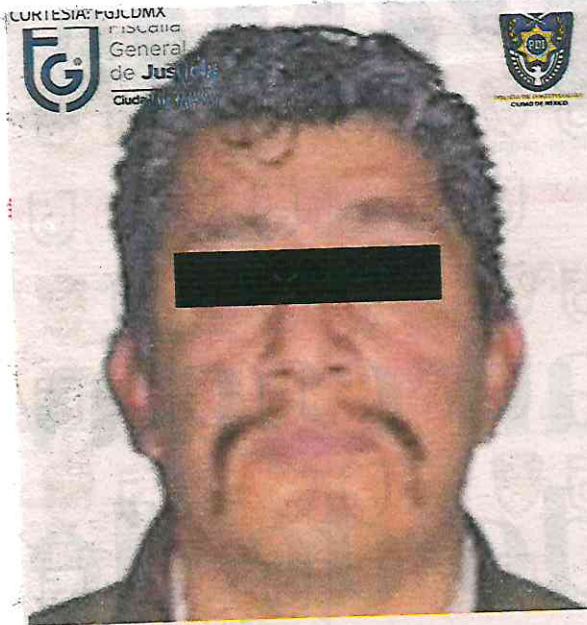
Tras analizar los datos de prueba, el juzgador determinó llevarlo a proceso y estableció como medida cautelar la prisión preventiva. Además, se fijaron tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

De acuerdo con las investigaciones, el 26 de abril de 2019, la agraviada abordó un taxi, el cual era conducido por Arturo "N", quien la trasladó a la carretera Picacho Ajusco, camino al Xitle, en el paraje El Charco de la colonia Santo Tomás Ajusco, alcaldía Tlalpan, donde posiblemente la agredió con un instrumento punzocortante y la privó de la vida.

Con los indicios recabados, el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio solicitó a un juez de control orden de aprehensión en contra de Arturo "N".

El mandamiento judicial fue ejecutado por elementos de la Policía de Investigación al interior del Centro Varonil de Se-





**Tras analizar** los datos de prueba, el juzgador determinó llevarlo a proceso y estableció como medida cautelar la prisión preventiva

**Arturo "N"** posiblemente agredió a una mujer con un instrumento punzocortante y la privó de la vida

guridad Penitenciaria. Es importante mencionar que éste fue el tercer mandamiento judicial cumplimentado en su contra por su probable participación en el delito de feminicidio.

En ese sentido, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, incluso, obtuvo ya una sentencia condenatoria de 70 años de prisión contra Arturo "N", luego de que, en 2022, el representante social logró comprobar su responsabilidad penal en la comisión del delito de feminicidio agravado.

A través del Ministerio Público de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento se aportaron

los elementos de prueba suficientes que permitieron comprobar que Arturo "N" privó de la vida a una mujer el 30 de octubre de 2020, tras agredirla física y sexualmente.

El cuerpo de la víctima fue encontrado el 1 de noviembre de ese mismo año, en un paraje ubicado en la colonia San Miguel Xicalco, alcaldía Tlalpan.

Por este hecho, en diciembre de 2020 se le cumplimentó la primera orden de aprehensión.

El curso de las investigaciones permitió conocer que posiblemente nos encontrábamos ante una persona feminicida serial que operaba en Tlalpan.





■ Arturo ya recibió sentencia por uno de tres casos.

## VINCULAN A PROCESO A RULETERO FEMINICIDA

VIRIDIANA MARTÍNEZ

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Arturo "N", un taxista identificado como presunto feminicida serial, fue vinculado a proceso por el asesinato de una mujer en abril de 2019 en la Alcaldía Tlalpan, informó el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara.

Los hechos ocurrieron el 26 de abril de ese año cuando llevó a una pasajera a bordo de su unidad de transporte público a un paraje en Santo Tomás Ajusco en Tlalpan, donde la habría matado con un arma punzocortante.

A Arturo "N" le fue cumplimentada esa orden de aprehensión al interior del Reclusorio donde se encuentra por otros dos casos y fue calificada como legal por el juzgador.

Es la tercera vez que es detenido por su relación con un feminicidio, en uno de esos casos ya fue sentenciado a 70 años de prisión en 2022 debido a que se comprobó que agredió sexualmente y asesinó a otra mujer en octubre de 2020.

El cuerpo fue hallado un mes después de la agresión en San Miguel Xicalco y fue aprehendido en el mismo año.

El otro feminicidio habría ocurrido en 2018 cuando privó de la libertad a una mujer y luego la habría matado.